

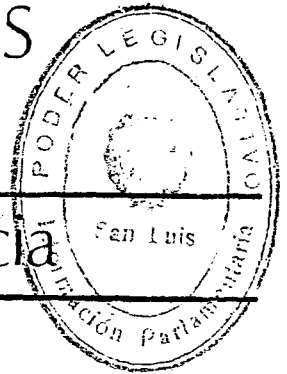
**MENSAJE**  
**DEL**  
**SEÑOR GOBERNADOR**  
**DE LA PROVINCIA**

**Dr. ADOLFO RODRÍGUEZ SAÁ**

**25 DE MAYO DE 1984**

PROVINCIA DE SAN LUIS  
PODER LEGISLATIVO

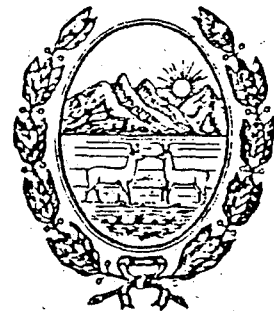
Legislatura de la Provincia



# DIARIO DE SESIONES de la Cámara de Diputados

2

2a Reunión 1a Sesión Ord.  
25 de Mayo de 1984



LECTURA DEL MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

6 -

Honorable Cámara de Diputados.

Por mandato Constitucional vengo a dar cuentas ante Vuestra Honorabilidad del estado de la administración pública.

Ardua y difícil ha sido la tarea emprendida, muchos son los logros obtenidos, los que no hubieran sido posible sin la colaboración estrecha y solidaria del Pueblo de la Provincia, que ha aceptado gustoso y feliz el desafío de hacer grande a la Provincia y feliz a su Pueblo.

Recibimos una pesada herencia, la administración pública se encontraba desmantelada, excéptica, sin equipamiento y lo peor aún, con el personal de la administración pública desmoralizado, temeroso, sin espíritu de colaboración por la falta de un trato humano, afectuoso, justo y equitativo. Nos encontramos con la Provincia paralizada, SIN OBRAS PUBLICAS EN EJECUCION, sin proyectos, y con innumerables problemas de personal, nos encontramos en fin, con una carga mucho más pesada que la esperada, y que con generosidad, procuramos olvidar, porque debemos mirar un futuro lleno de esperanzas.

A lo expuesto se debe agregar, que el Estado Nacional también ha recibido una herencia mucho más grave de la esperada, lo que obligó, según la política implementada por el Poder Ejecutivo Nacional a producir recortes presupuestarios del orden del 30%, lo que ha tenido una importante significación en esta postergada provincia, pero también hemos aceptado ese desafío de la historia, como el de la injusta distribución de la coparticipación federal, donde el puerto de Buenos Aires sigue expropiando las riquezas nacionales, en beneficio de una metrópoli que injustamente se beneficia con el dolor y el sufrimiento y la postergación de humildes provincias, como esta heroica Provincia de San Luis, pero reitero, hemos aceptado el desafío, y con los escasos recursos que cuenta la provincia nos hemos planteado, como dijimos al comenzar nuestro Gobierno, un Estado sencillo, austero, humilde, y así, con economías de gastos superfluos e innecesarios, fuimos logrando recomponer y reordenar el Estado Provincial, con resultado que realmente nos enorgullece, va que como se verá, hemos logrado en solo CINCO MESES de labor, PONER EN MARCHA ESTA PROVINCIA que se encontraba paralizada, pero lo que es más importante aún, es que el desafío de poner en marcha la Provincia, no sólo ha sido fruto del esfuerzo del Gobierno de la Provincia de San Luis, sino que es el esfuerzo SOLIDARIO DE TODA LA COMUNIDAD, sin excepciones que ha comprendido la hora que vivimos, ha visto el ejemplo del trabajo y el sacrificio, y ha resuelto romper los viejos esquemas del enfrentamiento entre hermanos, por inútiles e inoperantes diferencias, que sólo servían al proyecto del San Luis pequeño y sometido, para liberar las fuerzas creadoras de nuestros hombres y mujeres, que hoy, en un clima de PAZ, de TRANQUILIDAD, de DEMOCRACIA, de RESPETO mutuo, cada uno defendiendo lo que cree justo, pero todos, TODOS SIN EXCEPCION, TRABAJANDO POR LOS GRANDES OBJETIVOS DE HACER GRANDE A LA PROVINCIA Y FELIZ A SU PUEBLO.

Comprovincianos, con el profundo amor que siento por mi tierra, con el cariño, que surge de los más

profundo de mi corazón, que siento por mis comprovincianos, debo decirles con alegría y felicidad, que gracias a Dios, hemos encontrado el camino de la unión, de la solidaridad, hemos creado el clima de convivencia necesario, para que todos tengamos una misión que cumplir y nos pongamos a cumplirla con el legítimo orgullo de saber que estamos haciendo lo mejor que podemos por nuestra querida tierra.

A continuación haré una reseña de los logros de cada una de las Áreas de Gobierno:

### MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

#### SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

##### Servicio Penitenciario Provincial

El accionar en este ámbito se ha encuadrado dentro del precepto constitucional en virtud del cual, las cárceles de la Nación serán sanas y limpias para seguridad y no para castigo de los allí detenidos. En consideración, así mismo, a los postulados justicialistas, humanistas y cristianos, se ha puesto énfasis en la rehabilitación del penado y respeto a la dignidad de la persona humana. En orden a tales principios se ha impuesto un trato humanitario por parte de todo el personal concediendo salidas ordinarias y extraordinarias a la gran mayoría de la población penal, para así favorecer las relaciones familiares y una paulatina reinserción al medio social.

Se ha abolido la censura previa en la correspondencia y por primera vez en la historia penitenciaria provincial, las internas de la Cárcel de Mujeres, pasaran un período de esparcimiento en una localidad turística de la Provincia.

Se ha fomentado la paz cultural, creándose bibliotecas y hemerotecas en las Unidades Penitenciarias, estando también en ejecución la experiencia inédita de un interno asistiendo a cursos secundarios a una escuela de la ciudad.

En el plano laboral se ha logrado el trabajo de la totalidad de la población penal, retribuyendo su tarea con un salario superior entre treinta y setenta veces al que percibía bajo el régimen militar, posibilitándose de tal manera, un considerable incremento del rendimiento de las unidades de producción. Se ha creado también una fábrica de juguetes didácticos, equipándola con maquinarias fabricadas y concebidas en la Penitenciaría.

Mejorando las condiciones habitacionales se han realizado distintas mejoras tales como: reacondicionamiento de celdas, instalaciones de agua caliente en los baños, terminación de locales de sala de trabajo, etc.

### Policía Provincial

Básicamente son cinco los aspectos en que se ha concretado la tarea de Gobierno, según a continuación se desarrolla:

#### 1.- Adaptación Policial a su Función Específica

En tal sentido se han arbitrado las siguientes medidas, todas orientadas al desmantelamiento del aparato represivo, desmilitarización y reintegro al seno de la comunidad civil a cuyo servicio debe estar la institución policial.

- 1.- Depuración de sus cuadros, mediante la separación de las filas de elementos que aparecían comprometidos con excesos represivos de público conocimiento.
- 2.- Disolución de la Guardia de Infantería y redimensionamiento de la División Investigaciones e Informaciones.
- 3.- En orden de la integración al medio civil se ha realizado lo siguiente:

- a) Jornadas Culturales, con participación de relevantes profesionales del medio.
- b) Dictado de ocho cursos de Apoyo Docente y formativo para Oficiales y Suboficiales, en materias tales como Sociología, Toxicología, Relaciones Humanas, Primeros Auxilios, Ética Policial, etc.
- c) Campaña de Educación Vial, con participación de la Comunidad a través de alumnos, padres y maestros.
- d) Precisas instrucciones en orden a un respetuoso tratamiento al público y desaparición de toda ostentación innecesaria de fuerza.
- e) Utilización de la Banda de Música de la Policía en actos culturales y populares, como retreta en plazas, actuaciones para escuelas, etc.

#### 2.- Policía en función de Prevención.

Utilizando la virtual totalidad de los medios de difusión se intenta prevenir el delito inculcando en consecuencia normas de conducta orientadas al bien común.

Es así como se han realizado campañas de prevención de la toxicomanía, en favor de la minoridad, etc.

#### 3.- Reorganización Policial.

Desde este punto de vista, las medidas han sido implementadas con el criterio de efectivizar la presencia protectora policial en todo el ámbito, en función social, con economías de medios y efectivos, poniendo también énfasis en la renovación de sus cuadros. Consecuentemente:

- a) Se han reestructurado las unidades regionales, disminuyéndolas en su número y redistribuyendo las zonas asignadas.

- b) Respetando la carrera policial, se ha insertado en la estructura 9 funcionarios civiles para así mejor adecuar la acción policial al medio en que se desempeña.
- c) Se han instalado 9 nuevos destacamentos en el Interior de la Provincia, llevando de tal manera presencia policial a extensas regiones hasta carentes de toda protección.
- d) Relevamiento del personal policial que por razones de edad no se encuentran en condiciones de prestar servicio y estudio de los medios legales tendientes a posibilitar su retiro en adecuadas condiciones.
- e) Confección de planes de estudio para la implementación de cursos de ingreso de nuevos agentes de próxima iniciación.
- f) Reapertura de la Ropería Policial, para abaratar el equipamiento de uniformes

#### 4.- Acción Social Policial.

Sobre el particular se ha propiciado la formación de grupos cooperativos y de trabajo en beneficio de la familia policial, encaminados a la producción de ladrillos, hortalizas, leche, pan, etc., con el fin de paliar la grave crisis económica.

#### 5.- Administración.

En la materia se ha logrado una sustancial reducción de los gastos sobre cifras mensuales promedio de la anterior administración. Ello ha sido posible racionalizando especialmente combustible y viáticos. Se ha fomentado también en toda la provincia la creación de Asociaciones Vecinales de valiosa ayuda en orden al equipamiento de los efectivos.

#### Restantes Áreas del Ministerio de Gobierno

La acción desplegada en la Escribanía de Gobierno y las Direcciones del Registro de la Propiedad, Inspección de Personas Jurídicas, Registro Civil y Oficina de Sumario, han dado como resultado una mayor rapidez en los pertinentes trámites específicos y mejor atención al público usuario.

En orden a la efectiva prestación de servicio, entre otras medidas, se ha creado en la Dirección del Registro Civil cuatro nuevas delegaciones en el Interior de la Provincia, e implementado puestos móviles en el conurbano de la ciudad capital con alentadores resultados. Asimismo, San Luis ha logrado ser designado Miembro Titular del Comité Ejecutivo de los Organismos de Coordinación Permanente de los Registros Civiles de la República Argentina, lo que permitirá una activa participación en la creación de las normas destinadas a regular la materia.

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ante la grave situación educativa heredada, el Superior Gobierno adoptó diferentes medidas conducentes a:

- 1) Elaboración de un diagnóstico general en que se encuentra el sistema educativo de la Provincia.
- 2) Elaboración de propuestas tendientes al mejoramiento de las condiciones deficitarias del sistema.

Para alcanzar la reestructuración educativa, en el nuevo marco constitucional de la Provincia, se han dictado varios decretos de la mayor importancia:

- Decreto Nº 584, que designa una comisión encargada de redactar un anteproyecto de ley de instrucción pública de la Provincia con la participación activa de todos los sectores de la comunidad, tendiente a garantizar la formación integral del ciudadano argentino y asegurar la libertad de enseñar y aprender prescripta en el artículo 5º de la Constitución Nacional y en el artículo 24º de la Constitución Provincial.
- Decreto Nº 724, que designa sendas comisiones en el Consejo Provincial de Educación y en la Dirección de Enseñanza Media, Superior y Privada para revisar todos los llamados a concurso para designaciones en cargos docentes y ascensos de jerarquía en el período 1976-1983, a fin de atender las denuncias de irregularidades interpuestas por muchos docentes.
- Decreto Nº 846, disponiendo la regionalización de las tareas educativa y cultural provincial, creando seis regiones con sedes respectivamente en San Luis, Villa Mercedes, Nueva Galia, Concarán, Paso Grande y Luján. Por el mismo decreto se crean en todos los pueblos y localidades importantes de cada región, comisiones que colaborarán en las tareas educativas y culturales propuestas.  
Esta desconcentración de la gestión administrativa permitirá superar la desigualdad de oportunidades, que para el acceso a la educación se dan en las diferentes zonas de la provincia. También permitirá formular las modificaciones a los programas y contenidos adecuados a las distintas situaciones que se presentan a nivel de cada región para atender las necesidades reales del educando.
- Decreto Nº 299, que regula la implementación de la nueva política educativa de cada una de las reparticiones del área. El citado decreto ha facilitado la departamentalización total de la referida repartición. Por un lado agiliza la gestión administrativa y su control, por el otro, cada nivel educativo se ha visto jerarquizado aumentando su capacidad operativa.

- Decreto Nº 903, que asegura una asistencia mínima a los niños y jóvenes de menores recursos. Este decreto actualiza y perfecciona el régimen de becas para la realización de estudios regulares o de perfeccionamiento. Ante un total de 20 becas otorgadas durante 1983, este año estamos en condiciones de brindar 206 becas, distribuidas de la siguiente manera: 87 primarias, 100 secundarias, 14 universitarias y 5 de perfeccionamiento.

#### Plan de Reparación de Escuelas

En torno a la infraestructura escolar, totalmente deficitaria y abandonada, se ha formulado un plan que a lo largo de 4 años permitirá reparar y/o construir la casi totalidad de los edificios escolares. Este año pese a las malas condiciones económicas de la Provincia, las economías presupuestarias efectuadas han permitido la reparación de cuarenta edificios escolares en toda la provincia.

El Gobierno de la Provincia mantiene un diálogo positivo con las organizaciones gremiales de los docentes provinciales y es respetuoso de todos los derechos que le asisten. En este sentido, tanto el Consejo Provincial de Educación como la Dirección de Enseñanza, Media, Superior y Privada han llamado a elecciones para el día 8 de julio del cte. año a fin de integrar la Junta de Clasificaciones y de Disciplina, correspondientes. Además, el Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo establecido en el Art. 155 de la Constitución de la Provincia, también ha convocado para la elección del Vocal que debe formar parte del Consejo Provincial de Educación.

En el área cultural el Gobierno ha replanteado todo el quehacer cultural orientándolo hacia la participación efectiva de la comunidad provincial, Para ello se ha dispuesto una reorganización técnico-administrativa de la Dirección Provincial de Cultura.

- En el primer ciclo cultural "Turismo Verano 1984", la Dirección de Cultura organizó en la localidad de El Volcán, Trapiche, Potrero de los Funes y Nogolí: festivales folklóricos, exposiciones de Artes Plásticas y Artesanales, teatro, títeres, audiovisuales.
- Se ha brindado auspicio para las fiestas culturales, patronales, cívicas y/o regionales (Festivales del Melón, del Durazno, de la Alfalfa, del Onix, de Renca, del Sorgo, de Nogolí).
- Se ha designado una comisión que se encargará de trasladar los restos mortales del Poeta César Rosales a su lugar natal, San Martín.



- Se participó activamente con una Embajada Artístico-Cultural en un acto del Consejo Federal de Inversiones (Buenos Aires, Abril 1984).
- Por Decreto Nº 481/84 se ha creado una delegación de la Dirección de Cultura en Villa Mercedes que ha permitido la integración del quehacer cultural de toda la comunidad mercedina a dicha repartición.
- Se han difundido micro-programas de 1 a 3 minutos de duración para apoyar la tarea de difusión cultural general.

#### SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

En el ámbito de esta Subsecretaría se ha mantenido un permanente contacto con las Intendencias, Comisiones y Comisionados Municipales de toda la Provincia en un marco de real convivencia democrática, tratando de solucionar los problemas de todo orden que a diario se les presenta, habiéndose realizado visitas por el Sr. Subsecretario, el Director de Municipalidades y técnicos de su dependencia a la mayoría de las localidades de la Provincia para interiorizarse de sus necesidades.

Por la Dirección de Asuntos Municipales se han realizado 17 inspecciones contables-administrativas y se han brindado a las Municipalidades del Interior asesoramiento jurídico y contable referente a la confección de la documentación de balance e inventario, rendiciones de cuentas, confección de Ordenanzas y Resoluciones de tipo tarifario, presupuesto, etc.

El Departamento Técnico de la Dirección Provincial de Asuntos Municipales ha realizado los siguientes estudios y proyectos:

- Estudio y Anteproyecto Edificio Municipal de San Martín y de Baños Termales de Balde.

Proyectos: Depósito y Garaje Municipal de Beazley, Terminal de Omnibus de Arizona, Remodelación y Ampliación del Matadero Municipal de Quines, Matadero Municipal de Alto Pencoso, Complemento Proyecto Plaza Pública Nogolí, proyecto tipo cuerpo de doce nichos para Cementerios y proyecto tipo colpadero municipal.

#### Obras en Ejecución, año 1984:

Por intermedio de la Dirección de Asuntos Municipales se realiza la supervisión y dirección de las siguientes obras: Balde, Matadero Municipal ya terminado y a inaugurar; Alto Pencoso, Matadero Municipal en ejecución la etapa final; Zanjitas, depósito municipal a iniciar, tiene acopio de materiales; Beazley, garaje y depósito municipal terminado a inaugurar; Potrero de los Funes, garaje y depósito municipal se

continúa la construcción; Justo Daract, Matadero municipal se continúa la construcción; La Toma, matadero municipal faltan detalles; Fraga, Terminal de Omnibus faltan detalles; Villa del Carmen, plaza pública se continúa; Cortaderas, edificio municipal en última etapa de construcción; Paso Grande, edificio municipal se realiza la última etapa y Carpintería, plaza pública se continúa.

#### PODER JUDICIAL

Se han designado con acuerdo legislativo los magistrados y funcionarios de los Tribunales de toda la Provincia, faltando solamente designar dos miembros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia y solicitar el respectivo acuerdo legislativo para dos jueces civiles designados en comisión, uno de ellos en esta Ciudad y el otro en Villa Mercedes.

#### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

La acción del Ministerio de Bienestar Social desde la asunción de nuestro gobierno estuvo orientada a la realización de hechos que significarán a la instauración de una auténtica Justicia Social como presupuesto insoslayable para el logro de la felicidad de un pueblo por la soberbia y la insensibilidad de quienes ejercieron el poder por la sinrazón de la fuerza y cuyo lamentable saldo de niños y ancianos desamparados, hospitales derruidos -fiel testimonio de una atención médica inadecuada-, un déficit habitacional preocupante y otras calamidades conmovieron nuestras fibras más íntimas requiriendo esfuerzos y acciones inmediatas que desde el mismo 12 de diciembre próximo pasado pusimos en marcha.

Con el propósito de que la acción social del Gobierno de la Provincia de San Luis, estuviera reglejada en todos y cada uno de los rincones de nuestra patria chica, se crearon delegaciones del Ministerio de Bienestar Social en cada uno de los Departamentos para que las necesidades e inquietudes del hombre del interior encontraran el eco que requieren situaciones de carencia de la familia en su conjunto.

#### Caja Social

Un hecho trascendente constituyó la puesta en marcha de la Caja Social de la Provincia, ente descentralizado de la administración cuya tarea organizativa comenzó el 5 de marzo del cte. año, pudiendo decir con orgullo que la

hemos inaugurado solamente a 80 días de aquella fecha.

La Caja Social tendrá a su cargo la administración de los Casinos Provinciales, Lotería, Juegos de Azar Oficializados, cuyo producido tienen en nuestro gobierno una función eminentemente social; destacándose entre sus actividades un sector financiero que tendrá a su cargo el otorgamiento de préstamos personales a los empleados de la administración pública en la primer etapa para luego extenderlo al resto de los trabajadores y a entidades intermedias.

Preveamos para un futuro muy próximo la habilitación del sector Seguros que tendrá a su cargo los seguros de Vida y eventuales del Estado Provincial, para que las importantes erogaciones que se efectúan en ese concepto sean administradas por este Ente, destinando las utilidades al mejor cumplimiento de sus fines específicos.

#### SUBSECRETARIA DE ESTADO DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

##### Dirección Provincial del Menor y la Familia

Empeñados en el establecimiento de un orden social justo el Gobierno de la Provincia, considerando a la familia como piedra basal de la sociedad, concretó realizaciones tales como:

- 1) Creación de pequeños hogares y puesta en marcha del sistema de amas externas que brindan asistencia y protección a niños carentes de grupo familiar.
- 2) Concreción de acciones tendientes a resolver estados carenciales individuales y grupales de discapacitados a efectos de posibilitar la inserción de los mismos en la comunidad.
- 3) Reestructuración del cuerpo tutelar del Menor y la Familia, a fin de concretar programas, objetivizar y orientar las actividades del menor.

Especial atención merecieron los institutos que albergan a menores, adolescentes y ancianos, cuya infraestructura eran la muestra cabal del desinterés puesto de manifiesto por funcionarios de turno, tal el caso de la Colonia Hogar de la ciudad de San Luis, cuya refacción total la exhibimos hoy con la satisfacción de haber cumplido con uno de los cometidos prefijados, extensivos a otros albergues que también exigían dignidad y justicia para los desamparados que los habitan.

##### Dirección Provincial de Promoción y Desarrollo de Comunidades

Toda obra o acción de gobierno requiere la participación activa e integral de las comunidades organizadas.

éste ha sido el principal objetivo que sin hesitar hemos emprendido para el logro de hechos valederos que lleven un poco de solidaridad y felicidad al núcleo familiar sometido durante largos años a privaciones tan inhumanas como condenables.

En este sentido destacamos:

- a) funcionamiento por primera vez de los comedores escolares y copa de leche desde el primer día de clase ampliando la cantidad de niños atendidos de 18.750 en 1983 a 23.619 en el presente ciclo lectivo, no obstante la disminución de aportes nacionales que exigen al estado provincial ingentes esfuerzos para cumplir con el programa.
- b) Entrega de guardapolvos a los ingresantes a primer grado, confeccionados por mujeres sanluiseñas que en gesto solidario demostraron la realidad de una participación reclamada.
- c) Asistencia directa a familias de escasos recursos con apoyos integrales para la solución de problemas de salud, vivienda, alimentos, ropa, etc.-
- d) Contacto permanente y asesoramiento de entidades de bien público.

#### Dirección de Deportes y Turismo Social

La recreación y el turismo recibieron un importante impulso que se tradujo en la realización de campamentos en el Albergue Infantil Juvenil de Merlo, con la participación de 2.000 niños de toda la Provincia.

Por primera vez y como prueba piloto se llevó a cabo un campamento con internas del Servicio Penitenciario Provincial con resultados óptimos habiéndose extendido de esta manera la acción a quienes nunca accedieron a ella.

El deporte dirigido sin discriminaciones de ningún tipo a la comunidad toda mereció especial atención que se tradujo en la realización de una política tendiente a obtener resultados positivos no solo en la competencia sino en la optimización de una disciplina que hace a la salud física y mental de niños, adolescentes y adultos.

La carencia de infraestructuras acordes a las circunstancias actuales hacen que el Gobierno de la Provincia tenga entre sus planes inmediatos de realización, el equipamiento de la Hostería de la localidad de San Martín, como así también del grupo habitacional de La Florida que será transformado en Colonia de Vacaciones que redundará de un beneficio de una coherente acción tanto cualitativa como cuantitativa en el turismo social, el deporte y la recreación, lo que nos permitirá un mayor intercambio con otras provincias.

Dirección de Obra Social del Estado Provincial

Al asumir la conducción de DOSEP nos encontramos con una administración anarquizada, estática, y con serias fallas en la prestación de los servicios a sus afiliados, al amparo de una Ley inadecuada a los altos objetivos que debe perseguir una obra social y que fuera modificada en dos oportunidades durante el año 1983 sin encontrar el rumbo apropiado. Hoy se trabaja aceleradamente en la búsqueda de un proyecto de ley que será sometido a la Honorable Legislatura de la Provincia, en breve plazo con la formulación de una política coherente y protectora del empleado público y su grupo familiar, con la inclusión en órganos directivos de trabajadores y jubilados del sector estatal.

Importantes son los logros obtenidos en esta nueva etapa, entre los cuales podemos destacar:

- 1) Incorporación de personas, grupos o entidades no mutualizados.
- 2) Continuidad de afiliación sin cargo a hijos de afiliados que cursan estudios universitarios hasta los 26 años de edad.
- 3) Beneficios a estudiantes secundarios más allá de la edad en que regularmente finalizan sus estudios.
- 4) Prestación de servicio a hijos adoptivos del afiliado, y aquellos en que el beneficiario tiene tenencia legal de menores.
- 5) Extensión de los beneficios a docentes interinos y suplentes después de la fecha de finalización de su nombramiento.
- 6) Extensión de los beneficios a todos los afiliados hasta 6 meses después de finalizada la relación laboral.

Un viejo anhelo de los afiliados y que constituye una necesidad impostergable para nuestra administración, cual es la construcción del edificio propio será una realidad en un futuro no muy lejano cuya financiación se realizará con recursos propios de la institución para lo cual también se ha implementado una real política de austeridad eliminando gastos innecesarios y la adopción de medidas de fiscalización y control que aseguren el uso racional de los servicios que presta la entidad.

También un viejo anhelo de los afiliados es contar con una clínica propia que atienda con eficiencia la salud, esta importante obra la concretaremos durante nuestra gestión, a tal fin hemos comenzado los estudios correspondientes.

Instituto Provincial de Previsión Social

La Seguridad Social, postulado irrenunciable en nuestra lucha por la justicia y la dignidad hacia quienes durante muchos años al servicio del Estado dieron lo mejor de sí por el progreso y la grandeza de San Luis, encontró en la nueva administración la ejecutividad necesaria traducida en los siguientes hechos:

- 1) Derogación de la Resolución N° 125-1-83, que limitaba el número de expedientes que debían resolverse semanalmente.
- 2) Ampliación del horario de atención al público no rigiendo término para las personas radicadas en el interior.
- 3) Resolución de 325 expedientes de beneficios varios que con el régimen de la citada resolución serían 160 a la fecha.
- 4) Liquidación en tiempo y forma de los incrementos de los haberes jubilatorios, cuyo mínimo a la fecha son \$a. 7.100 jubilación y \$a. 6.100 para las pensiones, valores estos muy superiores a otros haberes jubilatorios mínimos incluso los del régimen nacional fijado a la fecha en \$a. 4.023.-

Entre las futuras concreciones del Instituto de Previsión Social podemos destacar:

- 1) Liquidación por computación de las pensiones que actualmente se realizan en forma manual, lo que traerá aparejado la desafectación del personal que se destinará a otros sectores, mayor eficiencia y celeridad en las prestaciones.
- 2) Modificación de la Ley 3900 adecuándola a nuevas exigencias.
- 3) Realización de un estudio económico-financiero tendiente a mantener el debido equilibrio y contemplar las posibilidades de expansión de las prestaciones.
- 4) Reimplantación del sistema de préstamos personales a jubilados y pensionados.

Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo

En el inicio de nuestra gestión de gobierno encontramos un instituto anarquizado, estanco y sin posibilidades inmediatas de formulación de nuevos planes que vinieran a conjugar el grave déficit habitacional, situación ésta que exigió medidas de fondo ante la actitud impasible de quienes condujeron al Ente.

De allí nace la elaboración de un plan tendiente a revertir lo expuesto precedentemente y que consistió en el reordenamiento de todas las áreas del Instituto, en la inteligencia de que el mismo constituiría la base fundamental de una programática ambiental acorde al requerimiento incesante de numerosas familias.

Ha sido, es y será preocupación constante del

Gobierno, legítimamente constituido consagrar el derecho a una vivienda digna para todos los habitantes de San Luis como meta básica de la armonía y la felicidad del núcleo familiar.

Con el propósito de cumplir con las pautas enunciadas, el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo ha formulado diversos planes de vivienda que se encuentran a resolución de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación para incluir los mismos dentro de la financiación del FONAVI.

Para el presente año el Plan de Vivienda contempla la iniciación de la construcción de 3.124 viviendas, diseminadas en todo el territorio provincial, debiéndose destacar el aporte de diversas organizaciones gremiales que han contribuido en el Plan con el aporte de diversos proyectos.

Asimismo el Instituto continúa con la ejecución de 939 viviendas que serán adjudicadas oportunamente a los inscriptos de acuerdo a la reglamentación FONAVI.

#### SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA

La Salud Pública en nuestro concepto, no es solo procurar la atención de los que están enfermos si no, tender al cuidado de la salud actuando sobre los factores directos o indirectos de la enfermedad antes que ellos actúen. Al mismo tiempo, pensamos que no hay política sanitaria sin un presupuesto acorde a las reales necesidades lo que no ha estado sucediendo durante varios años en nuestra Provincia que acusó en 1983 un presupuesto para Salud Pública del 6,5% del Presupuesto General y que ha ocasionado un serio deterioro del Servicio de Salud en el Sector Público.

Esto no es más que una manifestación del criterio de creer, de que la salud y la educación, son parte del gasto público y no una verdadera inversión del Estado en salvaguardia del potencial biológico y cultural de nuestro pueblo.

En los 6 meses del actual Gobierno Provincial y a pesar que se ha actuado con el Presupuesto de prórroga del año 1983, se han implementado políticas tendientes a yugular el estado de emergencia sanitaria implementando acciones que procuran dar cobertura a las localidades y poblaciones más marginadas.

#### Programas de Prestación de Salud

Estos programas se ejecutan poniendo el acento en los distintos niveles de prevención de la Salud y en el marco de un criterio totalizador que actúa sobre factores indirectos de la enfermedad (Educación Alimen-

taria, Conocimiento de Acciones de Saneamiento Básico, Higiene de la Vivienda, Importancia del Agua Potable, etc.) procurándose de esta forma que a través de la participación de la población, ésta también vaya adquiriendo los hábitos y aptitudes necesarias, para la conservación y el cuidado de la salud.

Dirección Provincial de Medicina Técnica

1) Se implementó el Programa de Salud Rural para el interior de la Provincia, que tiende a que todo el equipo de Salud realice acciones de Medicina Asistencial, Sanitaria y Social, procurando el diagnóstico precoz de las enfermedades, los exámenes médicos periódicos y la acción en terreno.

Para llevar adelante dichas acciones se implementaron, a pesar de los inconvenientes de movilidad, en un 100% las visitas de innumerables Salas que hasta el mes de Diciembre habían dejado de ser visitadas por un período de 3 ó más meses.

2) Se amplió la cobertura médica, bioquímica y odontológica en las localidades de: NOGOLI, CANDFLARIA, QUINES, CONCARAN, VILLA DEL CARMEN, ARIZONA, NASCHEL, SANTA ROSA y VILLA LARCA.

3) Se concretó la compra de un laboratorio Bioquímico para el HOSPITAL DE SAN MARTIN, teniendo en cuenta que no existía este servicio en todo el Departamento.

4) Se elevó la complejidad de Prestaciones en los HOSPITALES DE CONCARAN y el de BUENA ESPEPANZA, donde se presta atención en las cuatro especialidades básicas, sumándose a esto las intervenciones quirúrgicas de mediana complejidad que se ejecutan hoy en el HOSPITAL DE CONCARAN.

5) Se implementó un programa nutricional, como consecuencia del estado nutricional de la población y a pesar de la ausencia de estadísticas fidedignas para evaluar este estado carencial, de esta manera se pone en marcha el mismo por etapa, tendiente a evaluar los niveles de desnutrición infantil en la población de 0 a 6 años con promoción de la lactancia materna, creación de huertas escolares y familiares, programación de guarderías infantiles para proteger a la madre y promover la lactancia materna, incremento de la dación de leche para complementar de esta forma la alimentación del niño desnutrido, estando en estudio la posibilidad de incorporar otro tipo de alimentación complementaria de producción regional.



6) Puesta en marcha del Programa Incremental Odontológico, cuya acción favorecerá a 10.000 niños en edad escolar y durante el año lectivo, mediante la instalación de tres Bases Móviles que funcionarán en la Ciudad de San Luis y de Villa Mercedes, complementando esta misión con el trabajo que realiza el Trailer Odontológico, principalmente a la atención de los niños en zonas desprotegidas.

7) Partiendo de la base que los CENTROS DE SALUD PERIFERICOS no son una simple extensión de los Consultorios Externos de un Hospital, sino que son los medios idóneos de los cuales se ejecutan acciones de Medicina Asistencial y Preventiva, siendo las formas de poner al alcance del pueblo el servicio de Salud, se ha creado el DEPARTAMENTO DE MEDICINA AMBULATORIA que tendrá a su cargo la Programación Normativa de las acciones que en ellos ejecutan, supervisando y permitiendo que este sector brinde un nivel óptimo de prestaciones, teniendo en cuenta la población a que está dirigida. A través de esta política es que se han creado en la ciudad de San Luis y de Villa Mercedes dos (2) nuevos Centros de Salud Periféricos estando en estudio el proyecto de ampliación de esta red. Se logró en estos Centros de Salud Periféricos una extensión horaria en turnos matutinos y vespertinos.

8) Se procedió a la adquisición de medicamentos por un valor estimado de Pesos Argentinos DOS MILLO- NES CUATROCIENTOS MIL previniendo en un término de quince (15) días una nueva compra por un valor de Pesos Argentinos TRES MILONES QUINIENTOS MIL, tendiendo cuando se cuente con el nuevo Presupuesto Provincial elevar la provisión de medicamentos de los dos últimos años del 10% a un 70% del paciente ambulatorio y del 40% a un 100% del paciente internado.

9) Se inició en el mes de Abril el CURSO DE AUXILIARES DE ENFERMERIA en San Luis, Villa Mercedes, egresando los alumnos con el Título de Enfermería, teniendo en cuenta la crítica carencia del personal de Enfermería.

10) Durante el mes de marzo se implementaron en las tres ZONAS SANITARIAS, Cursos tendientes a la capacitación e información sobre el nuevo rol que el personal de enfermería desempeñará en el Programa de Salud.

Dirección Provincial de Recursos Humanos y Sanitarios

1) Se creó el SISTEMA DE CAPACITACION PROGRESIVA (SI.CA.P.) tendiente a lograr la Capacitación del Recurso Humano, una mejor distribución de los profesionales

en todo el ámbito de la Provincia, incorporación de la docencia en los HOSPITALES DE MAYOR COMPLEJIDAD, cubrir las necesidades del medio rural con personal capacitado y asegurar por medio de la movilidad del Sistema, una continua actualización profesional sobre todo de aquellos que, radicados en el Interior de la Provincia no tienen acceso a la misma.

2) Se inauguró el 16 de abril, el CURSO DE FORMACION DE AUXILIARES DE FARMACIA, con una duración de ocho meses, destinado al Personal que se desempeña como Ayudantes de Farmacia en los Hospitales de la Provincia.

3) Se entregó bajo Convenio, siete casa-habitación en diversas localidades del Interior de la Provincia, destinadas a personal médico y paramédico que allí se erradica.

4) Se efectuó relevamiento patrimonial en diversos hospitales del Interior de la Provincia, TILISARAO, CONCAPAN, NASCHEL, BUENA ESPERANZA, NOGOLI, CANDELARIA.

5) Se logró la recuperación a bajo costo de los vehículos abandonados en el Parque Automotor.

6) Se realizaron numerosas obras de reparación de techos, instalación eléctrica, pintura, pisos, desagües cloacales, amoblamiento, en los Establecimientos Asistenciales de SAN MARTIN, BEAZLEY, TOPO NEGRO, VILLA GENERAL ROCA, NOGOLI, ABBOL SOLO, EL TRAPICHE, UNION y ARIZONA, como así también en la Escuela de Enfermería CENTROS DE SALUD PERIFERICOS de la Ciudad Capital, CENTRO DE SALUD LOS TRES BARRIOS y en la Sección Computación del DEPARTAMENTO DE BIOESTADISTICA DE SALUD PUBLICA.

7) Se efectuó el arreglo del EQUIPO DESALINIZADOR del Hospital de Buena Esperanza, que permite la potabilización del agua para el uso del Establecimiento.

8) Se efectúan a la fecha las reparaciones necesarias para la habilitación del Edificio cedido para el funcionamiento provisorio del CENTRO DE SALUD EL CHORRILLO, hasta tanto se construya el definitivo - en proyecto de realización.

#### Dirección Provincial de Medicina Sanitaria

Entre los logros más relevantes producidos por esta Dirección Provincial, se pueden mencionar los siguientes:

1) Se comenzó con la descentralización del Programa de Lucha contra la Enfermedad de Chagas, para tratar de lograr una mayor participación de la población a través de los Hospitales y Municipios en todo el interior de la

Provincia, siendo preocupación fundamental de la Subsecretaría de Estado de Salud Pública, el logro de la toma de conciencia por parte de los diferentes Sectores de la comunidad, Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, de esta verdadera vergüenza sanitaria, que constituye la principal endemia de la Provincia de San Luis y del interior del País. Siendo nuestro compromiso iniciar las acciones de su erradicación.

2) Se elaboraron los programas de Brucelosis e Hidatidosis inexistentes en la Provincia.

3) Se comenzó con las actividades de desinfección de escuelas en todas las localidades de San Luis.

4) Se realizaron controles de calidad de aguas e inspecciones bromatológicas.

5) Se incrementó los planes de Inmunización destinadas a la población infantil, implementando como extensión de cobertura la vacuna Antitetánica a nivel de industrias radicadas en la Provincia, para así proteger a los trabajadores expuestos a contraer esa enfermedad.

6) Se acrecentaron las tareas de Educación para la Salud, tratando de lograr una mayor conciencia en la población de que la Salud es un derecho, pero también es una obligación de cada uno.

7) Se comenzó a implementar la Libreta de Salud, un instrumento dirigido fundamentalmente al binomio madre-hijo, sectores prioritarios de la política de Salud del actual Gobierno.

8) Se distribuyeron en toda la Provincia, elementos necesarios para una mejor atención del recién nacido y del niño.

9) Se comenzará el día 28 de mayo próximo, con el Programa de Salud Escolar, permitiendo el examen médico de un importante número de Escolares (9.500).

10) Se iniciará el 28 del corriente, un Curso de Estadística Hospitalaria para personal de Villa Mercedes, San Luis e interior de la Provincia.

11) Se realizarán Cursos de Educación para la Salud para docentes, para que a su vez ellos puedan transmitir conocimientos sanitarios en todas las Escuelas de San Luis.

12) Se instaló una computadora en el Departamento de Bioestadística que permitirá una mayor exactitud y agilidad de los datos de Salud.

Policlínico Regional de San Luis y Villa Mercedes

1) Se procedió a un reordenamiento del Sistema de la actividad médica profesional, que permite el mejor aprovechamiento de las horas médicas disponibles, lo que ha permitido comenzar una tarea de mejoramiento integral de prestaciones de salud.

2) Se crearon los COMITES DE DOCENCIA DE INVESTIGACION destinados a permitir el desarrollo del Sistema de Residencias Médicas e Internado Rotatorio, creado recientemente, al mismo tiempo se ha instrumentado a través del mismo, Cursos de Urgencia y Ateneos Semanales.

3) Se creó el COMITE DE VADEMECUM Y FARMACIA, que ha generado el Vademécum de monodrogas, que tiene vigencia para toda la Provincia y permitirá el abaratamiento de costos y utilización de los medicamentos con un carácter regional y científico.

4) Se crearon los COMITES DE HISTORIAS CLINICAS Y DE AUDITORIAS MEDICAS que procura el mejoramiento de la calidad de las prestaciones.

5) Se creó el COMITE DE NORMATIZACION HOSPITALARIA que tiende a brindar patrones de atención sistematizado en todos los servicios.

6) En el Policlínico Regional de San Luis, se creó el CONSULTORIO DE CHAGAS dada la importancia que esta endemia tiene en esta Provincia, en cada una de las Zonas Sanitarias.

7) Se procedió a la distribución del personal de enfermería, inaugurándose en el mes de abril el CURSO ANUAL DE CAPACITACION EN SERVICIO destinado al personal de planta, procurando de esta forma mejorar el nivel de los mismos.

8) Se reestructuró el SISTEMA DE GUARDIAS MEDICAS creando la autonomía funcional del Servicio de Urgencia, incorporándose en el Policlínico Regional de Villa Mercedes una Sección de Cuidados Intensivos y un Centro de Toxicología.

Reparaciones Edilicias

1) Se concretó la reparación de dos calderas inactivas y cañerías del Policlínico Regional de San Luis, estando en ejecución las reparaciones en el Policlínico Regional de Villa Mercedes.

2) Se efectuó reparación y puesta en marcha de las cámaras frigoríficas.

3) Se efectuó reparación total y puesta en

marcha de los ascensores del Policlínico Regional de Villa Mercedes.

4) Se descentralizó el sistema eléctrico y se instalaron cuatro pisos en el Policlínico Regional de San Luis, y reparaciones de techos en aproximadamente 450 m<sup>2</sup>.

#### HOSPITAL PSIQUIATRICO

Actualmente este Establecimiento cuenta con ochenta y dos (82) pacientes internados, con patologías crónicas y agudas, realizando la atención de Consultorios Externos, como así también prácticas de pericias psiquiátricas judiciales y estudios psiquiátricos requeridos por distintas Instituciones, siendo las tareas más relevantes realizadas en este Establecimiento las siguientes:

##### Nivel Asistencial

1) Se puso en funcionamiento el Sector de Laborterapia, luego de cuatro años de inactividad. Allí se ejecutan distintas tareas manuales bajo la supervisión de equipo técnico, en cerámica, tejidos, bordados, pinturas, carpintería y artesanías en general.

Se está realizando en estos momentos una exposición artesanal de estos trabajos en un local céntrico de esta Ciudad.

2) Se incrementaron las actividades recreativas del enfermo mental incluyéndolo en tareas que sean realmente útiles a la Sociedad.

Dichas actividades se desarrollan extendiendo las acciones de laborterapia de jardinería y huerta.

3) Se realizaron numerosas charlas con el personal de Enfermería, personal Policial, que cumple guardias en el Hospital tendientes a lograr una mejor comprensión del enfermo mental, ya que en estos pacientes debe prevalecer un buen entendimiento logrando que de esta forma el enfermo se sienta integrado a la comunidad, empleando un proceder persuasivo.

4) Se incrementaron las acciones del Sistema de Guardias destinadas a conservar el vínculo entre el paciente y el núcleo familiar por que habitualmente estas familias abandonan al mismo perdiéndose el rol que éstas pueden desempeñar en la recuperación del enfermo mental.

5) Se realizaron excursiones recreativas en distintos lugares serranos, tendientes a mantener un sistema de atención en donde se ha erradicado definitivamente las terapéuticas como chaleco de fuerza y electroshock.-

## MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

### SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

Como uno de los logros de mayor relevancia del área, ha sido la confección del anteproyecto del Presupuesto Provincial, tarea ésta que a diferencia del método utilizado en los últimos años, donde el Presupuesto dejó de ser una herramienta de planificación racional de los recursos de la Provincia en función de una política de gobierno, para transformarse en una simple tabla de aplicación de índices indexatorios, podemos puntualizar lo siguiente:

1. El anteproyecto presupuestario no es sino el fiel reflejo de los objetivos político-doctrinarios que alienta en sus realizaciones el Gobierno de la Provincia.
2. Resume en su composición el restablecimiento de un orden social basado en la justicia, a la vez que incorpora elementos que apuntan a un sistema económico provincial integrado, tanto en sí mismo como a la realidad regional y nacional que lo enmarca.
3. El análisis de la orientación de las respectivas partidas, por áreas de gobierno, habla a las claras de un criterio selectivo en la contención del gasto público, dándole a éste un carácter netamente social o socio-económico, dependiendo del tipo de gastos que efectúe el Estado.
4. Finalmente, es de hacer notar, que el anteproyecto presupuestario cierra con una necesidad de financiamiento requerida al Poder Ejecutivo Nacional, de cuya aprobación e inclusión en la Ley de Presupuesto Nacional, depende el cumplimiento de gran parte de nuestros objetivos de gobierno. Financiamiento que no debe interpretarse como una dádiva del Poder Central, sino como la justa redistribución económica financiera que compense la capacidad generadora de riquezas con que contribuye la Provincia a la Nación.

Continuando con el tema que hace al logro y consecución de recursos genuinos, el área de Hacienda encaró una tarea conjuntamente con la colaboración de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia, que dió como resultado una propuesta de modificación a la ley Convenio de Coparticipación Federal, presentada para su tratamiento en la Comisión Federal de Impuestos. A tal efecto se analizaron previamente propuestas de diferentes provincias hermanas, cuyos fundamentos en líneas generales hemos compartido. En esencia se

propugna una ampliación significativa de la base impositiva coparticipable, introduciendo una masa financiera importante, que bajo la actual Ley Convenio tiene un manejo unilateral e inconsulto y es usufructuado por la Nación, como es el caso del impuesto a los combustibles. De este modo se trata de compensar el traslado a las Provincias de Servicios esenciales que prestaba la Nación (salud, educación, energía, etc.) los cuales fueron incorporados a los presupuestos provinciales sin el necesario reconocimiento por parte del Gobierno Nacional.

En síntesis, a juicio de la propuesta que elevó oportunamente la Provincia de San Luis, la nueva Ley Convenio de Coparticipación Federal debe reflejar el esfuerzo al servicio de la Unidad de los Argentinos.

En lo que hace a los recursos de orden provincial se trabajó y confeccionó el anteproyecto de la Ley Anual Impositiva, tarea ésta que desarrollada con el aporte de la Dirección de Geodesia y Catastro, la Dirección de Sistematización de Datos y la Dirección de Rentas, nos permite poner a consideración del Poder Legislativo un proyecto guiado por un claro concepto de justicia social, ya que se hará realidad de que el aporte estará dado de acuerdo a la capacidad contributiva de las personas. Es por ello que una gran masa de contribuyentes, cuyos escasos recursos los obligaría a un esfuerzo que está más allá de sus posibilidades, quedarán exentos del impuesto inmobiliario.

También dentro de este criterio, de que el impuesto debe ser progresivo y no regresivo, se va a tener en cuenta alícuotas diferenciadas que harán que la presión fiscal sea más equitativa.

Siempre y teniendo en cuenta que el único destinatario de las políticas debe ser el hombre, se ha procedido a mejorar los servicios a los contribuyentes, comenzando por habilitar a Comisionados Municipales y Destacamentos Policiales para el cobro de ciertas tasas e impuestos, a la vez que en forma conjunta con la Dirección de Minería, se está realizando un plan piloto en las Receptorías de La Toma, Naschel, Tili-sarao y Concarán en lo atinente al Padrón Minero.

Todos estos hechos y proyectos que hacen al logro de mayores recursos para llevar adelante un plan de Gobierno que se verían frustrados, una vez materializados éstos, si no se contara con un sistema administrativo-contable-financiero, que permitiera hacer un uso racional y cualitativo de los mismos, es por ello que el Área de Hacienda ha encarado desde el comienzo de su gestión la puesta en plena vigencia de la Ley de Contabilidad de la Provincia, dicha Ley es de una moderna concepción, y que nos ha permitido en este poco tiempo transcurrido ir mejorando el funcionamiento del aparato Estatal, permitiendo volcar el ahorro en áreas que tienen un efecto multiplicador sobre la economía provincial.

La Implementación de la Ley de Contabilidad permitirá llevar un control de gestión de manera tal que el uso de los recursos del Estado se haga en forma austera y eficiente a la vez que brindará una información actualizada de la ejecución presupuestaria, lo que permitirá corregir o reasignar partidas de acuerdo a un plan político a desarrollar por el Poder Ejecutivo Provincial.

Siendo consecuentemente con todo lo explicitado anteriormente se procedió a la normalización de la Dirección de Sistematización y Cómputo de Datos equipándole con una nueva computadora, que surada a la anterior con que contaba la Provincia, nos ha permitido realizar ahorros tales como la facturación y control de pago de SESLEP, que anteriormente se hacía en la Provincia de Mendoza, se ha implementado el sistema de préstamos de la Caja Social de la Provincia, permitiendo operar con la misma en forma ágil y veloz.

Creemos que todo lo anunciado anteriormente es el comienzo de un Plan muy ambicioso que nos permitirá en un futuro cercano contar con las herramientas necesarias para que esta Área eminentemente de servicios pueda apuntalar de la misma manera más correcta a aquellos otros Sectores del Gobierno que son los arietes de las realizaciones justicialistas tales como la educación, salud, producción, etc., para ello la mira está puesta en lograr concreciones como son el Presupuesto por Programa, la aplicación en todas sus partes de la Ley de Contabilidad procediendo a confeccionar los distintos reglamentos (Patrimonio, contrataciones, etc.) creando para ello la Dirección de Compras y Suministros, lo que permitirá al Estado comprar más con el mismo dinero, haciendo valer su condición de mejor cliente. Creación de una Dirección de Liquidaciones, refundiendo en un solo Organismo los actuales



22 entes liquidadores.

Lograr en un corto plazo un Convenio con el Banco Provincia para la implementación del Sistema del Fondo Unificado de Caja, lo que permitirá una mayor eficiencia en el manejo de los escasos recursos financieros con que cuenta la Provincia.

Equipar la Dirección Provincial de Rentas con un equipo de fiscalización que permitirá un mejor control de la evasión impositiva y a la vez realizar un acto de estricta justicia, no permitiendo que la responsabilidad social que recae sobre cada uno de nosotros al mantenimiento del aparato estatal y la redistribución de la riqueza que él hace sea burlada.

También ha de participar en esta tarea la Dirección de Geodesia y Catastro, realizando el correspondiente relevamiento catastral que nos permitiría conocer el verdadero patrimonio Provincial.

Toda esta tarea que nos proponemos realizar ha de contar con el apoyo y la infraestructura de la Dirección de Sistematización y Cómputo de Datos, quien elaborará los sistemas que con necesarios, tales como el sistema de control de pago para Rentas, el sistema contable financiero nuevo sistema de sueldos, sistema presupuestario, y todos aquellos sistemas que van a permitir al área de Hacienda ser prestadora de servicios a las demás áreas de Gobierno.-

Quiero destacar que todos los logros y planes futuros han sido y serán posible fundamentalmente al espíritu de colaboración y al trabajo en equipo de quienes forman el área de Hacienda.

Toca reseñar la labor realizada por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas en el ámbito de la Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos y Reparticiones de su dependencia.

La Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos con el ánimo de dar cumplimiento a todo lo inherente a su función específica, ha buscado desde un primer momento coordinar el accionar de las Direcciones a su cargo, tratando de dar respuestas en forma inmediata a las necesidades más acuciantes y de urgente solución en cada Sector, a la par de ir desarrollando la proyección para conformar un plan de realizaciones a mediano y más largo plazo, teniendo en cuenta las directivas, objetivos y lineamientos trazados por nuestra acción de Gobierno.

Es así a solo un mes de asumir este Gobierno del Pueblo, para ser precisos, el día 11 de enero del corriente año, elevamos en término y forma al Ministerio del Interior la documentación completa del Plan de requerimientos de financiación de obras con aportes del Fondo de Desarrollo Regional, plan que tuvo feliz aceptación y mereció la aprobación de 13 obras, todas ellas de impostergable necesidad para la integración y desarrollo Provincial. En ese momento podemos decir, que la mayoría de estas obras se encuentran en proceso de llamado a licitación y una de ellas - 27 Kms. de la Ruta Provincial Nº 2 -primera parte- ya está adjudicada y a iniciarse de inmediato su ejecución.

Los planes de obras en general, serán enunciados en una apretada síntesis al referirnos a la labor de cada Repartición, no obstante creemos oportuno señalar para satisfacer inquietudes del sector industrial, que en el ámbito energético se ha concretado con la Provincia de Córdoba para el día 19 de junio próximo la apertura de licitación de la línea eléctrica de transmisión en 132 KV. desde VILLA DOLORES hasta el límite interprovincial en las inmediaciones de SANTA ROSA DEL CONLARRA, lo que permitiría disponer de una segunda alimentación en alta tensión desde esa Provincia, incrementándose la capacidad de transmisión como así también la seguridad y flexibilidad del sistema interconectado, lo que evidentemente traerá mayor tranquilidad y a radicarse en nuestro suelo; esta obra ha de estar concluida y habilitada para los primeros meses del año próximo. Como previsión a más largo plazo dentro del sector eléctrico, que ha de satisfacer la demanda de esta energía que nos planteará para el año 1988/89, se han tomado los contactos iniciales con funcionarios de la Subsecretaría de Planificación Energética de la Nación y se están recopilando antecedentes y desarrollando la idea proyecto para plantear al Gobierno Nacional la necesidad de llevar a cabo la apertura de la línea de 500 KV. Río Tercero. Gran Mendoza, construyendo una estación transformadora rebaje a 132 KV, desde dicha línea en las inmediaciones de la Localidad de Quines, donde se establecerá un importante centro de despacho de carga regional, con lo que se logrará una solución integral y definitiva al suministro de fluido eléctrico dentro del territorio Provincial, siendo esta solución de interés para las hermanas Provincias de San Juan y La Rioja.

Pasemos ahora a enunciar brevemente los logros de mayor importancia obtenidos en cada Repartición de esta Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos, dando comienzo con la Dirección Provincial de Comunicación y Transporte:

Se han instalado y habilitado las estaciones radioeléctricas en el albergue de Merlo-Dpto., Junín y en Martín de Loyola-Dpto. Dupuy; estando en trámite y a concretar en el transcurso de este año la instalación de equipos similares ya adquiridos en Puesto Barzola, Paso Grande y Cerro Varela.

Se concluyó y habilitó el sistema de radioenlace Multicanal San Luis-San Francisco-Quines que incorporó a partir del 23 de febrero pasado el servicio de larga distancia en 10 Localidades del norte Sanluisense, que abarca los Departamentos Belgrano, Ayacucho, San Martín, Pringles y Junín.

Se concluyeron los estudios y confección de pliegos para llamado a licitaciones públicas, con aportes del Fondo de Desarrollo Regional de las obras para instalar repetidoras de televisión en El Amago, Departamento Ayacucho y Villa Praga-Departamento San Martín, como así también de la Estación Base de LV 90 TV Canal 13 que funcionará en La Cumbre. La apertura de estas licitaciones se efectuarán el 12 de junio próximo con un presupuesto oficial de \$a.50.390.000.-

También se han finalizado los estudios y confeccionado los pliegos de licitación de la obra "Radio Enlace de Alta Capacidad San Luis-Tilisarao", que mejorará el tráfico telefónico en todo el Valle del Conlara introduciendo el sistema de Telediscado Nacional. Esta obra se hará en base a un Convenio de colaboración financiera suscripto con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y su inversión se ha calculado en \$a.27.480.000= . La documentación respectiva se encuentra preparada para su aprobación y llamado a licitación.

Se mantiene el normal funcionamiento pese a dificultades operativas la totalidad de la red radioeléctrica y telefónica provincial, que cuenta con 42 estaciones de radios fijas, 15 móviles y 36 cabinas telefónicas, lo que conforma más de 150 equipos en servicio.

Se formalizó un Convenio de servicio telefónico con la Asociación de Tabajadores del Estado, mediante el cual se duplicó el tiempo de prestación de servicio telefónico en la localidad de San Gerónimo, trasladando la cabina hasta la Hostería que explota la entidad gre-

mial. Similar Convenio se prevé firmar con SMATA en la localidad de Luján.

Entre esta Dirección de Comunicaciones y Transportes y Servicios Eléctricos San Luis conjuntamente con las comunidades de San Francisco y Carolina, se han iniciado los trabajos para construir una línea eléctrica de 28 Kms. entre ambas localidades, que dotará del servicio eléctrico permanente a la última nombrada; permitirá el desarrollo de la electrificación rural y minera de la zona de influencia y alimentará las estaciones reproductoras de TV de El Amago y del Cerro Tomolasta. El aporte de la comunidad de Carolina para esta obra será muy significativa, habiendo finalizado los trabajos de excavación de pozos en un tramo que abarca el 50 % del recorrido de la línea y comprometiendo mano de obra para los trabajos subsiguientes hasta completar la obra, y una vez que esté habilitada, la comunidad de Carolina entregará a la Provincia dos grupos electrógenos en muy buen estado para reinstalarlos en otras localidades.

Todo esto nos dice de un notable ejemplo de unificación de esfuerzo y un aporte comunitario digno de ser aplaudido e imitado.

La Dirección Provincial de Vialidad ha llevado a cabo también un plan de acción en sus distintos sectores, una de las premisas de las que se ha partido desde un primer momento, tanto en este como en las demás Reparticiones, es la de elaborar la documentación para disponer de ella en el momento que sea necesario y posible, ejecutar una obra determinada.

La labor realizada al respecto puede expresarse en la siguiente síntesis:

- Se ha preparado documentación y están en condiciones de licitar las siguientes obras:
- Badén sobre Río Las Águilas y Virorco, Badén sobre Río Las Carpas.
- Ruta Provincial Nº 9, tramo Río Grande - Carolina. Esta obra está ya en trámite de licitación con aportes del Fondo de Desarrollo Regional, desde el Río Grande hasta la progresiva 15.000.
- Ruta Provincial Nº 2, tramo: La Toma-San Martín; Sección San Rafael-Villa Praga. Se ha adjudicado la primera parte y se encuentra en trámite de licitación la segunda que completará las obras en dicha sección. Las otras sec-

ciones tienen proyectos y pliegos en avanzado estado de ejecución y dentro de poco tiempo quedarán listas para licitar oportunamente.

- Ruta Provincial N° 14; tramo Justo Daract-Límite con Córdoba.  
Esta obra cuenta ya con proyecto y pliego terminado y se encuentra en trámite de llamado a licitación siendo una de las trece obras que financian con los aportes de Desarrollo Regional y también con aportes provinciales como en todos los casos.
- Ruta N° 3; tramo: Empalme Ruta Nacional N° 146-Union; Se encuentra con proyecto terminado en su totalidad. La sección Nahuel Mapá y Union tienen además el pliego de licitación terminado y se encuentra en trámite de aprobación para su llamado dentro de las mismas condiciones señaladas para las otras con aporte del FDR.
- Ruta Provincial N° 10; Sección La Esquina-La Punilla. Tiene proyecto en ejecución.  
Sobre las obras actuales en ejecución en esta Dirección Provincial de Vialidad, tanto por administración como por contrato podemos sintetizar:
  - Badén sobre Arroyo Piedra Colorada- en la Vertiente, Departamento Pringles.
  - Badén sobre Ruta Provincial N° 1 entre La Punilla y Villa del Carmen.
  - Desbosque, destronque y limpieza en ruta Provincial N° 18 entre El Volcán y El Durazno. Cabe aquí señalar que esta obra se realiza por contrato con un grupo de trabajo formado por ex-empleados contratados hasta el 31 de diciembre pasado en esa Repartición.
  - Camino de acceso al Cerro Tomolasta, con un porcentaje ejecutado a la fecha del orden del 50%.
  - Camino de acceso a Villa de la Quebrada y Nogolf desde Ruta Nacional N° 146. En ambos casos comprenden obras básicas y obras de arte con un porcentaje ejecutado del orden del 21% y 38% respectivamente.
- Ruta Provincial N° 1; Sección: Cortaderas-Papagayos y acceso a Villa Larca. Tiene esta obra (un tanto demorada) un porcentaje de ejecución a la fecha del 70% con fecha de terminación prevista para fines del corriente año.
- Ruta Provincial N° 36; desde Ruta Nacional N° 7 hasta el Dique Paso de las Carretas, con un plan de avance normal y ejecutada en un 70% , con fecha de terminación para fines del corriente año.
- Acceso a la Ciudad de San Luis por Aguada de Pueyrredón y distribuido sobre Ruta Nacional N° 147 y Provincial N° 20. También con ritmo normal de ejecución y prevista su fina-

lización para los primeros meses del año próximo. En el Departamento Obras por Administración de la Dirección Provincial de Vialidad que estamos reseñando, tenemos un conjunto de numerosas obras de regular envergadura ejecutadas o en ejecución.

Brevemente podemos citar que se trata de alcantarillas, guardaganados, badenes, pasarelas, bacheos, mejoramiento de rutas, etc., cuya enumeración y detalles no nos es posible explicitar.

Toca ahora dar una breve semblanza de las realizaciones que se han efectivizado en Servicios Eléctricos San Luis-Empresa Provincial y algunas de las obras previstas para el presente año.

Se ha confeccionado la documentación y aprobado el llamado a licitación de la Estación Transformadora San Luis, en quince megavolts-amper, lo que duplicará la potencia actualmente instalada. La apertura de esta licitación ha sido fijada para el 30 de mayo del corriente. Se ha concretado la confección y llamado a licitación de la obra Estación Transformadora Santa Rosa, donde se hará un rebaje de línea de 132 KW. que unirá Villa Dolores con La Toma, cuyo tramo entra en esta localidad y Santa Rosa está prácticamente terminado. La Estación Transformadora mencionada tendrá una potencia inicial de 7,5 megavolts amper pudiendo ampliarse más adelante cuando las necesidades del servicio así lo requieran. Esta obra se hará con recursos del FDR y del Fondo Especial para el Desarrollo Eléctrico del Interior.

En esta Repartición están ejecutando una serie de remodelaciones y ampliaciones del servicio en distintas localidades y en su plan de obras que tiene prevista en el presente año, construir varias obras de las que mencionaremos solamente algunas, tales como:

Línea de 13,2 KW para dotar de servicio eléctrico a la localidad de El Talita, Departamento Junín; Línea de 13,2 KW. desde Beazley hasta Zanjitas; alimentador en 33 KW el Parque Industrial de San Luis, etc.

La Dirección Provincial de Arquitectura tiene múltiples requerimientos que han sobrepasado su capacidad normal de ejecución. No obstante ello, se ha ido dando respuesta a las necesidades más imperiosas.

En la parte de estudios y proyectos se encuentran terminados seis proyectos de ampliación de edificios varios y nueve anteproyectos de los cuales tres pertenecen a edificios nuevos de la Dirección Nacional de Arquitectura Educativa.

En ejecución se tienen cinco proyectos de cierta envergadura y en materia de obras se tienen seis edificios nuevos en construcción en distintos lugares de la Provincia. Algunos de ellos son: Escuela Normal Superior, Domingo Faustino Sarmiento, de San Francisco del Monte de Oro (primera Etapa); Escuela de Santa Rosa del Cantantal, etc. -

Un párrafo aparte le dedicaremos a lo realizado en esta Dirección Provincial de Arquitectura a través de grupos de trabajo, formados con ex-empleados anteriormente contratados. Al respecto decimos que personal técnico de esta Repartición ha confeccionado 16 proyectos y pliegos para contratación de fracciones integrales, ampliaciones, etc., en distintos establecimientos educacionales de la Ciudad de San Luis, habiéndose efectuado 8 contrataciones con estos grupos de trabajo, y cuya nómina de establecimientos es la siguiente: Escuela Nº 7 "Constancio C. Vigil"; Escuela Nº 8 "Sargento Baigorria"; Escuela Nº 172 "Misiones", Escuela Nº 1 "Juan Crisóstomo Lafinur"; Escuela Nº 204 "El Chorrillo"; ex-Escuela de Comercio Nº 5; Escuela Nº 193 de "El Volcán" y Escuela Diferencial Nº 3. Restan para contratar con este grupo de trabajo cinco o seis obras más, similares a las señaladas y la inversión hasta el momento está en el orden de \$a. 10.000.000, tarea efectuada con el Servicio Provincial del Empleo.

Destacamos también que en el transcurso del presente año se ha realizado más de treinta inspecciones e informes técnicos relativos a edificios a refaccionar en el presente plan de obras que vamos a seguir ejecutando.

Por administración son ya catorce obras que se han ejecutado en la Ciudad de San Luis y ocho en Villa Mercedes.

En el ámbito de arquitectura hospitalaria se ha dado prioridad a 10 obras de refacción incluyendo algunas ampliaciones y edificios nuevos.

En este sector ya están concurando los trabajos de remodelación y ampliación de redes cloacales y campo de derrame en el Hospital de Concarán.

Asimismo se destaca la pronta iniciación del Centro de Salud a nivel 1, en Los Chañares Departamento Junín, cuyos materiales tienen existencia; también para este sector se está preparando la documentación para el llamado a licitación de viviendas con destino a médicos en distintos lugares de la Provincia, encuadradas en el Plan Nacional 007. -

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y PRODUCCION

Se crea este Ministerio con la intención de reactivar la efectiva radicación industrial en la Provincia y poner en marcha el aparato productivo.

Pasamos a enumerar los objetivos ya logrados por las distintas Subsecretarías y Direcciones de este Ministerio y los proyectos futuros del mismo.

### SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COOPERATIVAS

#### Dirección Provincial de Desarrollo Industrial

Con el objeto de lograr una eficiente, ágil y amplia radicación industrial, esta Dirección se ha abocado a la tarea de interesar a nuevas Empresas a radicarse dentro del territorio Provincial efectuando para ello en la Ciudad de Buenos Aires cuatro exposiciones, en los meses de enero, febrero y marzo, logrando excelentes resultados, dado que se consiguieron interesar a más de 200 empresas en lo que va de nuestra gestión, logrando así:

- 1) Aprobar 63 nuevos proyectos definitivos, que totalizan una inversión en la Provincia de \$a. 2.462.714.858, dando mano de obra, ya en este momento a 2.959 operarios. Actualmente se encuentran en evaluación 48 nuevos proyectos definitivos para ser aprobados en un lapso no mayor de 15 días, que arrojará una inversión de \$a. 2.825.162.988.- creando 3.384 plazas para nuevos empleos.

- 2) Las Consultas Previas presentadas en evaluación suman 188, que totalizan una inversión de \$a. 5.138.772.057, dando ocupación a 5.639 operarios, estando en la actualidad aprobadas 111 consultas y en evaluación 44.

Se está gestionando que entidades intermedias interesadas en el desarrollo provincial apoyen los trámites que efectúa nuestro Gobierno para la prórroga de la autoridad de ampliación de la Provincia, que vence el 30 de junio de este año, para con esto no postergar el desarrollo industrial de San Luis, que lograría incorporar capitales y mano de obra para más de 12 mil personas.

Asimismo se ha logrado la radicación de empresas en el interior de la Provincia, teniendo ya establecidas industrias en Justo Daract, Merlo, Santa Rosa, Tilisarao, La Toma, Naschel, Balde, Fortuna, Unión y Quines.-



Por otro lado y con el fin de dotar de infraestructura a los Parques Industriales de San Luis y Villa Mercedes se efectúa: Ampliación de líneas de Energía Eléctrica, construcción de cordones cunetas y extensión de las líneas de agua potable, con una inversión de \$a. 6.848.000 lo que ha sido recaudado con las ventas de terrenos en el Parque Industrial. Igualmente se consiguieron fondos para la conexión de gas en las zonas industriales ya citadas, con una inversión del orden de los \$a. 200.000.000.-

#### Dirección de Cooperativas y Mutuales

Se construyeron 12 nuevas cooperativas y 2 mutuales, logrando el padrinazgo para 5 de ellas con aportes económicos y equipos para su funcionamiento. Con el fin de obtener una eficiente educación cooperativa se comenzó la difusión de la Ley Provincial 479 en los Establecimientos Educativos.

Se normalizaron legalmente 21 cooperativas y mutuales de la Provincia y con el fin de crear un fondo económico especial para esta Dirección, se reglamentó la Ley N° 4380, logrando así la reactivación y la puesta en marcha del Movimiento Cooperativo Provincial en un 80%, resultando un alto aporte para el desarrollo de la Producción.

### SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO Y COMERCIO

#### Dirección de Turismo

Visto que la capacidad hotelera y de campings se ha visto superada con la afluencia aproximada de 514.000 turistas en la temporada veraniega, el Estado Provincial ha comenzado los proyectos de 3 hosterías y 5 nuevos campings.

Asimismo se finalizó el amoblamiento y habilitación de la Hostería de Nogolí, se renovaron elementos en las Hosterías de Quines, Concarán y Santa Rosa.

Se dió en concesión al Sindicato SMATA, la Hostería de Merlo, con un proyecto de ampliación y modernización de sus instalaciones. De igual modo se están finalizando los convenios para la concesión del Hotel Potrero de los Funes, a la Obra Social de ENCOTel.

Por otro lado se está finalizando la construcción del "Complejo Carolina" y se han iniciado diversas obras en el Algarrobo Abuelo, en Merlo. Se están refaccionando las instalaciones de la Hostería de La Toma y en un lapso de 30 días será habilitada

Se gestiona asimismo la transferencia de la Hostería de San Martín, a la Dirección Provincial de Deportes y Turismo, con el fin de realización de excursiones escolares. En 15 días más se finalizarán los trabajos para la puesta en marcha del "Camping San Felipe".

Se han realizado promociones con distintos lugares del País habiéndose logrado importantes Convenios de Turismo.

Dirección de Comercio

Se creó la Delegación de Comercio Exterior -dependiente de esta Dirección- efectuando importantes contactos con Delegaciones Comerciales de diferentes Embajadas, Cámaras Argentinas, Bancos y Misiones Comerciales con el fin de incentivarlos a invertir o comprar en nuestra Provincia y lograr de esta manera el despegue esperado. Por otro lado se ha efectuado un relevamiento de la totalidad de los comercios que funcionan en el territorio provincial, con lo que actualizados los padrones se ve facilitada su fiscalización.

Fábrica de Calzado

Se recibió esta Fábrica dando una pérdida mensual, a valores de diciembre de 1983 de \$a. 500.000.-; se procedió entonces a reparar las máquinas en un 70% con el fin de efectivizar la producción de la misma, lográndose en los meses de marzo y abril una producción de 4.079 pares de calzado, que comparado a lo producido en el año 1983 representa un 50% lográndose así una estabilización entre la producción y los gastos de dicha Fábrica, con lo que manteniendo este nivel de producción y el ritmo creciente de ventas, lograremos que en los próximos meses produzca ganancias.

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE MINERÍA Y RECURSOS HIDRICOS

Dirección Provincial de Minería

Con el aporte de la Dirección de Cooperativas se crearon: La Cooperativa de Productores Piedra Laja "La Florida" y de Cuarzo y Feldespato "Valle del Conlara", a la vez que se reactivó la Cooperativa de Artesanos y Marmoleros de La Toma, restituyéndosele a dicha localidad la Delegación de esta Dirección.

Se trasladó la Dirección de Minería a locales del Gobierno Provincial, lográndose un ahorro de alquiler de \$a. 26.000 mensuales y el funcionamiento conjunto de todas las dependencias de la Dirección.

Se ha dado comienzo a los trabajos de exploración del yacimiento de níquel "Las Aguilas", en conjunto con la Secretaría de Minería de la Nación y la Dirección de Fabricaciones Militares, con un aporte de este último Organismo de \$a. 15.000.000; con lo que en un lapso de 5 meses se obtendrán resultados definitivos sobre la factibilidad del proyecto, que de realizarse demandaría una inversión de 50 millones de U\$S, con un ingreso anual de 12 millones para la Provincia de San Luis que sustituirá este insumo que el País importa totalmente, demandando la ocupación aproximada de 500 personas.

Oro: Se está ejecutando un convenio suscripto con la Secretaría de Minería de la Nación que aporta 5 profesionales y el equipamiento necesario para la concreción del estudio expeditivo de las Minas del grupo Carolina y La Estancia.

Se ha conseguido la autorización de la Comisión de Energía Atómica para el funcionamiento de la firma Uranco, en Villa Larca a los efectos de trabajar en la explotación de uranio y montaje de una planta de lixiviación.

Se está estudiando un convenio entre nuestro Gobierno y la Secretaría de Minería de la Nación a los efectos de poner en marcha la Planta Concentradora de Minerales de La Toma, analizándose propuestas de capitales nacionales y del Gobierno de Rumania.

Con la Ley de Promoción Industrial se ha conseguido la instalación de 3 nuevas molineras de cuarzo y feldespato, que reactivarán en pocos meses más los yacimientos y canteras de la zona.

Se logró un total reordenamiento administrativo de esta Dirección obteniéndose una eficiente y ágil tramitación y asesoramiento a los productores mineros de San Luis.

Tenemos así que en el año 1983 se recibieron 143 solicitudes de pedimentos mineros, habiéndose logrado en nuestros 5 meses de gestión ya 300 solicitudes.

#### Dirección Provincial del Agua

Se ha logrado la recuperación de un 70% del Parque Automotor que se encontraba paralizado; la eliminación de gastos superfluos ha permitido a esta Dirección lograr un ahorro de aproximadamente \$a. 10.000.000; que son destinados a obras tendientes a mejorar los servicios que presta actual-

mente esa Dirección. Se logró una racionalización del personal, que de contar con 1.010 agentes en el mes de diciembre actualmente posee 890.

En otro orden, se han ejecutado 5 perforaciones con el fin de proveer de agua a la localidad de Justo Daract, como también así se efectuaron otras perforaciones en distintas localidades de la Provincia.

Se licitaron los últimos 3 tramos de canales de la zona Quines-Candelaria, con una inversión aproximada de \$a. 120.000.000 con aportes de un 80% del B.I.D. y en un 20% por el Estado Provincial. Asimismo se licitó la compra de los materiales para la provisión de agua potable a Justo Daract, con una inversión del orden de los \$a. 12.000.000 con aportes del F.D.R. y la Provincia.

Se finalizaron las obras del Canal Primario Callaba de la localidad de Quines, que se encontraban semi-paralizadas con inconvenientes administrativos.

Se efectúa en estos momentos la recepción definitiva de las obras Dique Paso de las Carretas y Canal Revestido Villa Mercedes, efectivizándose el pago de los últimos certificados de obra.

Se licitará en los próximos días la finalización del Canal Dique Chico-Colonia Agrícola, Planta Potabilizadora La Calera, con fondos provenientes de los ahorros efectuados por esta Dirección, También se licitarán con aportes del F.D.R. y el Estado Provincial, las Obras de Agua Potable con destino a las localidades de Quines, Las Chacras, San Jorge, Cruz de Piedra y el Chorrillo; más el proyecto de cloacas para las localidades de El Trapiche y El Volcán, evitando la contaminación de las aguas de los Diques La Florida y Cruz de Piedra.

Se comenzó el proyecto definitivo del "Acueducto del Oeste", con fondos y aportes del Poder Ejecutivo Provincial, gestionándose la colaboración C.F.I.; este proyecto demanda una inversión de aproximadamente \$a. 12.000.000 estimándose el costo de la obra en U\$S 10 millones, que serán aportados en un 80% por los consorcios de los productores de la zona y el 20% por el Estado Provincial; la citada obra proveerá de agua potable y para uso ganadero en su primera etapa a la zona comprendida por las localidades de Alto Pelado, La Seña, Zanjitas, Beazley, Varela, Navia, La Maroma, Martín de Loyola y Los Overos. La extensión de este acueducto proveerá de agua a una zona aproximada de 1.300.000 Has. lo que aumentará la capacidad de producción ganadera en la Provincia en 300.000 cabezas aproximadamente, que significan un aumento del 30% de la producción actual de la Provincia.

Se proyecta la ampliación del acueducto La Florida-Los Puquios, con el fin de elevar su caudal de 800 litros/segundo a 2.000 litros/segundo; a los efectos de duplicar la capacidad de riego del área de San Luis; con esta obra asimismo quedaría asegurada la provisión del vital elemento por más de 50 años a la ciudad.

De igual modo se proyecta aumentar la capacidad del Dique Embalse Cruz de Piedra en un 80%. Estas obras significan una utilización total de alrededor de un 5% de la Cuenca del Río V que se encuentra afectada en la actualidad a riego de zonas aledañas a Villa Mercedes, proyectándose una difusión tendiente a interesar a los productores de las citadas zonas al aprovechamiento del riego, que actualmente solo se efectúa en 500 Has. empadrónadas.

#### SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ASUNTOS AGRARIOS

##### Dirección de Bosques y Tierras Forestales

Se concretó la creación de un vivero oficial que será inscripto a nivel nacional permitiéndonos así entregar plantas certificadas, cosa que hasta ahora no se había logrado. Se rehabilitó y mejoró el Vivero de Luján el que trabajará con especies que requieran temperaturas más elevadas, como las que se difunden en el Norte del País; se está preparando la creación del Vivero de San Francisco, efectuándose ya los primeros almácigos. Se creó un nuevo vivero en la Ciudad de San Luis situado en las inmediaciones del Parque Industrial, con el fin de producir plantas de álamo, con lo que esta Dirección podrá elevar su producción contando para el próximo año con 1.300.000 plantas de álamo y 200.000 pinos. Se ha conseguido la colaboración de otras Provincias como el caso de Tucumán, que enviará en la temporada de este año 25.000 pinos para forestar y reforestar las inmediaciones del Dique Cruz de Piedra, La Florida, Paso de las Carretas y La Huertita, con más de 100.000 plantas.

Por otro lado se finalizan los trabajos de desmonte y arado de las tierras de la Colonia Agrícola afectando maquinarias de esta Dirección para la apertura de las picadas de la obra Acueducto del Oeste, que servirán como contrafuego en la zona Sur de nuestra Provincia.

Dirección de Ganadería y Granja

Salieron a la venta 60 reproductores porcinos de las razas Hampshire y Duroc-Jersey para fomento de la actividad. Con vacas de la raza Pardo Suiza del establecimiento Los Algarrobillos, se puso en marcha un tambo en la localidad de Quines para abastecer a los establecimientos educacionales y asistenciales de la zona de la leche necesaria.

Se sembraron aproximadamente 500 Has. de cereales y verdes. Por otro lado se obtuvieron 10 reproductores caprinos de la Provincia de Santiago del Estero, iniciando un intercambio mutuo en la materia con otras Provincias.

Se creará un centro de inseminación artificial en el establecimiento Los Algarrobillos para el fomento de las razas Aberdeen-Angus, Pardo Suizo, Santa Gertrudis. Por otro lado se han entregado a Cooperativas apícolas, en calidad de préstamo y sin cargo, alrededor de 100 colmenas y se continuará con la distribución y provisión de núcleos apícolas y colmenas con el fin de reactivar la producción de miel en la Provincia, debido a los excelentes resultados obtenidos.

Dirección de Investigaciones Agropecuarias:

Se ha efectuado un redimensionamiento de los convenios con entidades nacionales adecuándolos a las prioridades establecidas lográndose una mayor capacitación con reducción de erogaciones. Se efectuó el estudio desde el punto de vista físico y químico de los suelos de la Colonia Agrícola aportando nuevos parámetros para juzgar la fertilidad actual y potencial de los mismos. Asimismo se han iniciado los estudios del Embalse Paso de las Carretas desde el punto de vista limnológico a efectos de conocer sus posibilidades como nuevo centro pesquero de grandes aptitudes.

A corto plazo se comenzará la vacunación antibrucélica caprina en el Dpto. Belgrano, se pretende así con este Plan Piloto controlar una de las zoonosis que más pérdidas causa a la población humana y animal de la República Argentina.

Dirección de Agricultura

A través de esta Dirección se logró la obtención de productos hortícolas en los Centros de San Roque, Quines y Río Juan Gómez -en los que se observa un notable deterioro en la infraestructura productiva- con el fin principal de abastecer a Organismos de bien público.

Se formalizaron distintos convenios entre la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación con nuestra Subsecretaría de Asuntos Agrarios, con el objetivo de reglamentar y fiscalizar la producción y comercialización de semillas, asegurando así el uso de semillas de óptima calidad, que le permitan al productor un mayor rendimiento de sus cosechas. Asimismo por el Dpto. de Sanidad Vegetal se continúa con el servicio de pulverización con máquinas automotrices de alto rendimiento contra plagas de la agricultura.

A corto plazo pretendemos aumentar la capacidad de almacenaje de cereales, habiéndose logrado importantes avances a nivel nacional para la obtención de una planta de silos.

Se están efectuando gestiones con los principales Organismos Nacionales a los efectos de lograr puestos de comercialización frutihortícola en el Mercado Central de Buenos Aires, como así también la provisión de equipos para la lucha contra la tucura y langosta.

#### Dirección de Recursos Naturales Renovables

Desde la sanción de la Ley Nº 3585 de Conservación de Fauna, Caza y Pesca en el año 1973, la Provincia de San Luis ha tratado de cumplir con plenitud con el espíritu de esta Ley, de contar con un grupo humano que conozca en profundidad la ecología de los animales silvestres y las consecuencias negativas que se originan por las acciones directas o indirectas del hombre no habiéndolo logrado, hasta que a partir del 2 de enero de este año se dispuso la creación del "Cuerpo de Inspectores de Conservación" a los efectos de lograr la conservación de las distintas especies que hacen al equilibrio de la naturaleza. En el mismo orden están en estudio dos Zonas de la Provincia para preservar la fauna, una de ellas está comprendida en las Sierras de La Quijada, aproximadamente 200.000 Has., y la otra en el Sudeste de la Provincia en el área comprendida por la costa del Río Desaguadero y las localidades de Navia y Cerro Varela, con lo que lograremos la conservación de las especies en vías de exterminación.

En otro orden de cosas se encuentra próximo a sancionarse el Decreto reglamentario de la Ley 4108 de Actividades Náuticas, que pasará a cubrir un tremendo vacío existente en materia de actividades náuticas en jurisdicción de la Provincia de San Luis, con lo que lograremos ordenar y racionalizar el uso de los ambientes hídricos consiguiendo así la disminución de los efectos contaminantes de las aguas a través de dispositivos en las embarcaciones y en las instalaciones ribereñas.

Por esta misma Dirección se procedió a la ampliación de la estación de piscicultura de La Florida y a la limpieza, desmonte y forestación del predio adyacente y se están ejecutando cuatro piletas de cría y recría de salmónidos y el acueducto desde el Embalse La Florida hasta la Estación de Piscicultura.

## SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

### MEDIOS DE COMUNICACION

En ésta área, compuesta por las Direcciones Provinciales de Televisión, de Difusión, y de Prensa, se alcanzaron los objetivos propuestos para esta etapa.

Se eliminó la vieja Dirección Provincial de Prensa y Difusión, creándose en su reemplazo las actuales Direcciones Provinciales de Prensa y de Difusión. Esta última se estructuró sobre la base de cargos vacantes que fueron transferidos del Área de Seguridad.

Se dotó de esta manera al Estado Provincial de una adecuada estructura que satisficiera adecuadamente el tratamiento de la comunicación social, estableciendo de manera clara y concreta los aspectos referidos a la prensa, cuyo objetivo es trabajar con la noticia en el momento de producida, y la difusión que implica la divulgación de los planes y actos de gobierno mediante campañas de largo y mediano alcance, sin agotar su accionar en la cobertura estrictamente periodística de dichos actos.

Conforme a ello, la Dirección Provincial de Difusión concretó: 215 campañas para instituciones de bien público en la modalidad televisiva y radial y se diagramaron y divulgaron 147 campañas para organismos oficiales. Mediante la División de Diseño Gráfico del Organismo se dotó a la publicidad oficial de un nuevo estilo que la distingue nítidamente de la publicidad privada, por el tratamiento en la concepción técnica, expresiva y artística.



Se encuentra funcionando por primera vez en San Luis, un Servicio de Sondeo de Opinión acerca de necesidades en materia de Comunicación Social, con un sistema de medición de rating, y que posibilita mensurar y evaluar el impacto en la opinión pública de la información y actos de Gobierno, a la par que permite establecer pautas para ajustar la programación televisiva a las necesidades y expectativas del público puntano.

En el mes de abril se concretó en la Villa de Merlo, la primera experiencia de la denominada "La Televisión Ambulatoria", que consiste en la habilitación de un circuito cerrado de televisión y que tiende a suplir la falta de llegada de la señal de Canal 13-San Luis. Hasta tanto entre en funcionamiento la Red de Repetidoras de Televisión para el interior de la Provincia, la Dirección Provincial de Difusión seguirá adelante con este operativo. Simultáneamente a su ejecución, personal especializado concretará encuestas acerca de necesidades comunicativas, a fin de extraer datos que permitan adecuar la programación televisiva a las particularidades de la zona norte.

Desde la Dirección Provincial de Prensa se propendió al respeto irrestricto de la Libertad de Prensa, tal cual quedó demostrado con la inauguración de una nueva etapa en nuestra Provincia en oportunidad de la transmisión en directo de la Conferencia de Prensa Oficial llevada a cabo al cumplirse 100 Primeros Días de Gobierno. En dicha circunstancia los distintos medios de publicidad y difusión pudieron ejercer en plenitud su Libertad de expresión.

El Gobierno Provincial no ha condicionado ni condicionará esta Libertad con la utilización de los medios materiales y económicos a su alcance, habiendo agotado la totalidad del presupuesto de prórroga año 1984 en abonar las deudas contraídas por el anterior gobierno con diversos medios de comunicación provinciales y nacionales. En cambio, mediante una adecuada política en la materia y sin distraer recursos económicos, se ha logrado una mayor y más eficiente cobertura periodística a nivel Nacional del quehacer sanluisense, recreando y valorizando la imagen de la Provincia y revirtiendo paulatinamente el fenómeno del desconocimiento del interior por parte de los habitantes de Capital Federal y Gran Buenos Aires, principalmente.

Este Gobierno está persuadido de que un medio de comunicación masivo como lo es la Televisión, debe estar al servicio de toda la comunidad, informando sobre el quehacer de la población e impulsando la integración territorial y cultural de la Provincia.

A tal fin se encuentra en trámite la licitación de la construcción de la Red de Repetidoras del Interior, cuya habilitación posibilitará que la televisión local cubra todo el territorio Provincial, objetivó que se alcanzará a corto plazo.

Dentro de esta concepción, se ha adquirido un nuevo equipo que permitirá en breve poner en marcha un plan de producción propia.

Asimismo mediante la instrumentación de convenios de intercambios con televisoras y productoras del interior, se difundirán programas que serán una alternativa con respecto de la televisión metropolitana.

Teniendo conciencia de que lo más importante que tenemos es el Hombre, se ha comenzado a capacitar técnicamente al personal que presta servicios en el Canal de TV, encontrándose en pleno funcionamiento la comisión que con participación del sindicato que nuclea a los trabajadores, representante del Ministerio de Trabajo de la Nación y del Gobierno Provincial, estudia la posibilidad de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo de la actividad.

#### SERVICIOS

Se procedió a fusionar el Departamento Automotor con la Dirección de Movilidad, lo que ha permitido implementar un adecuado sistema para el uso y contralor de los vehículos oficiales que han dejado de ser artículos de lujo al servicio del funcionario de turno, para convertirse en verdaderas herramientas de trabajo. De esta forma el Gobierno Provincial ahorra 900 horas extras mensuales que se abonaban a los choferes de gabinete y ha reducido el consumo de combustible en un 50%.

También se procedió a recuperar el parque automotor que se recibiera en condiciones lamentables de conservación, mediante la utilización de los talleres provinciales habiéndose reducido el gasto de reparaciones en talleres privados en un 90%. Con la implementación de esta política se han recuperado para el uso público, dos colectivos indebidamente dados de baja.

Finalmente, se tenderá a que esta Dirección ejerza un control efectivo sobre el uso de todo el parque automotor de la Provincia.

El antiguo Departamento Gráfico se transformó en la Dirección de Imprenta y Boletín Oficial, dándose a este organismo la jerarquía que le corresponde por Ley de creación Nº 880.

También en esta área se han aplicado estrictos criterios de racionalización, eliminando todos aquellos trabajos superfluos y abocando el organismo a la concreción de sus fines específicos. Por primera vez en su historia, el Organismo está al día, no obstante haberse recibido el mismo con dos mil quinientos (2.500) decretos atrasados y pendientes de publicación en el Boletín Oficial.

En una futura etapa se prevé transformar esta Repartición, en una Empresa Editorial del Estado, fundamentalmente para editar libros de texto de historia y geografía de nuestra Provincia, en los que nuestros niños puedan estudiar y así aprender a conocerla, quererla y respetarla.

#### CASA DE SAN LUIS

Se ha procedido a la reestructuración de la Casa de San Luis, mediante la designación de un Directorio ad-honorem, compuesto por puntanos residentes en Capital Federal. De esta forma se tiende a promover la imagen de la Provincia, principalmente en relación al nuevo proceso industrial que se está viviendo.

También se promueve desde esta embajada, la actividad cultural y turística artesanal de la Provincia, habiéndose ya efectuado una importante exposición en el Consejo Federal de Inversiones y en la Feria del Libro. Próximamente se realizará "La Semana de San Luis" en Lomas de Zamora.

#### DEFENSA CIVIL

La Dirección de Defensa Civil fue puesta a prueba con la catástrofe provincial que significó las inundaciones, que arrojaron como saldo un gran número de familias evacuadas.

En la emergencia esta Dirección cumplimentó acabadamente con su tarea de coordinación y conducción de los distintos estamentos del Estado en las tareas de auxilio, lo que permitió llevar una pronta respuesta y extender una mano solidaria a las familias afectadas.

Hoy esta Dirección encara la construcción de un grupo habitacional de 20 unidades, destinadas a aquellas familias de escasos recursos que fueron afectadas por esta emergencia.

#### PERSONAL

Se encara en la actualidad el reordenamiento de la Dirección Provincial de Personal, que al momento del traspaso del gobierno, se hallaba reducida a un organismo ineficaz que no cumplía mínimamente con sus fines y objetivos específicos. Mediante este reordenamiento se pretende crear un instrumento idóneo para llevar a cabo una adecuada política de personal, tendiente a promover la capacitación del personal y posibilitar la carrera administrativa.

Sin perjuicio de ello, se ha procedido en el área de personal de la Administración Pública a dictar medidas que hacen a la dignificación de los trabajadores del Estado, tales como el régimen de licencias para el personal contratado, el que ha sido equiparado al de Planta Permanente y la incorporación a esta Planta de agentes de la Planta Temporaria con veinte o más años de antigüedad.

También se ha procedido en el día de ayer a reducir la jornada de trabajo de los empleados públicos en un hora, mediante el dictado del pertinente decreto.

#### PUNTANITO

Se realizó la primera edición del Cuaderno Puntanito, que fue entregado a todos los niños de las Escuelas Primarias de la Provincia al comenzar el período lectivo, previéndose una segunda edición para el segundo semestre de este año, en la cual se incorporarán láminas de historia y geografía de San Luis, sobre dibujos que realicen los alumnos de las escuelas de la Provincia, seleccionados de un certamen que a tal fin se organizará.

Como Vuestra Honorabilidad podrá apreciar con su elevado criterio, hemos trabajado y hemos conseguido importantes logros, para beneficio de ésta, que era una postergada provincia.

Pero todo lo expuesto es insignificante, y poco trascendente, sino está unido al hecho feliz de haber logrado en San Luis, el establecimiento pleno de la Libertad en todas sus expresiones y manifestaciones, la existencia de un estado de vida democrático y republicano, pero también hemos logrado el imperio de un estado Justo, que ha comenzado a dignificar al hombre.

UN RECONOCIMIENTO Y UNA CONVOCATORIA: Nada de lo que hemos logrado y conquistado, lo hubiéramos obtenido, sino hubiésemos contado con el apoyo, esfuerzo y solidaridad de TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD, todos sin excepción.

Es por ello, que aprovecho esta oportunidad, para reiterar la convocatoria a TODOS LOS SECTORES DE NUESTRA PROVINCIA, para que depongamos definitivamente, los sectarismos de cualquier naturaleza, los localismos que destruyen y postergan a nuestras comunidades, las divisiones, que tanto mal nos han hecho, a los puntanos en especial, para que todos JUNTOS SIN EXCEPCION, aceptemos el desafío de construir el San Luis grande, que ya empezamos a vivir, ese San Luis, legítimo y orgulloso heredero de los Granaderos que acompañaron al Gran Capitán, ese San Luis, de las maestras generosas que se desparramaron por la patria, ese San Luis, que generosamente hizo su aporte para la Organización Nacional, ESTE SAN LUIS, que da el ejemplo en la hora actual, del trabajo y sacrificio de sus hombres y mujeres que con HUMILDAD, con SENCILLEZ, con AUSTERO PATRIOTISMO, muestra una imagen ante el País entero de ser una provincia postergada pero que con el esfuerzo y sacrificio de sus hombres y mujeres ya se ha puesto en marcha hacia su destino de grandeza, fundamentalmente muestra el ejemplo de la convivencia democrática lograda que más allá de la apasionada defensa que cada uno debe hacer y hace de sus principios y doctrinas, cada vez que hemos tenido que decidir sobre los grandes temas que hacen a la provincia, hemos encontrado siempre el gesto generoso, la solidaridad y el apoyo necesario, es por ello que también mostramos ante nuestros hermanos argentinos el ejemplo señero de haber encontrado en TODOS EL CAMINO DE LA UNIDAD PROVINCIAL, para colaborar así a la UNIDAD NACIONAL que es el único camino que debemos recorrer los argentinos,

amparados todos en el azul y blanco de nuestra BANDERA NACIONAL.

Comprovincianos, agradezco a Dios, a la Santísima Virgen María, al Milagroso Señor de la Quebrada, por las bendiciones y los beneficios otorgados a nuestro Pueblo, y hoy en este día tan especial, en el Día de la Patria, ruego humildemente para que nos sigan señalando e iluminando el camino.

Señores Diputados, dejo inaugurado este nuevo período de sesiones, los convoco al trabajo fecundo y armonioso para que todos unidos, sin partidismos, ni divisiones seamos artífices de este San Luis Grande que todos soñamos y que estamos haciendo realidad y que el año que viene cuando vuelva, pueda decir como ahora, con felicidad y alegría, estamos cumpliendo con nuestro deber, y estamos haciendo el San Luis grande que todos soñamos, para nosotros y para nuestros hijos.-